



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3
0680-778712017

Santiago de Cali, 3 de noviembre de 2017.

Referencia : Proceso contratación mediante Concurso de Méritos Abierto CVC No. 42-2017.

Asunto : Observaciones recibidas al proyecto de pliego de condiciones.

Cordial Saludo.

De acuerdo a la comunicación recibida sobre el asunto, a continuación me permito dar respuesta en los siguientes términos:

**1. OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR DIEGO FERNANDO ISAZA SÁNCHEZ –
FUNDACIÓN CIUDAD VERDE SGAP**

Observación

OBSERVACION 1.

Teniendo en cuenta el Capítulo III – Requisitos Habilitantes, en el Literal C Requisitos de experiencia del proponente, se considere que para cumplir la experiencia requerida el proponente debe presentar hasta 3 contratos que estén relacionados en RUT del proponente individual o plural.....y cuyo objeto y alcance sea: A) Interventoría de manejo silvicultural de arbolado urbano..... B) Interventoría de establecimiento siembra de arbolado urbano.....Al menos uno de los contratos debe tener por objeto o alcances la interventoría de actividades de manejo silvicultural de arbolado urbano. Por consiguiente, nuestra observación va encaminada a que la experiencia requerida en los literales A y B se modifique considerando que las actividades de interventoría sean en el área urbana y/o rural y que al menos uno de los contratos presentados debe tener por objeto o alcances la interventoría de actividades de manejo silvicultural de arbolado urbano.

OBSERVACION 2.

Teniendo en cuenta el Capítulo IV – Proceso de Evaluación de las propuestas y selección del contratista, en el literal A, calificación de la experiencia específica del proponente, los pliegos dicen que esta deben ser en interventoría de actividades de manejo silvicultural de arbolado urbano (desenraizado, destocoado, podas, bloqueos, traslados, tala o erradicación) y que sumados.....Por consiguiente, nuestra observación va encaminada a que la experiencia requerida en el literal D del presente capítulo, se modifique considerando que las actividades de interventoría sean en el área urbana y/o rural y que al menos uno de los contratos presentados debe tener por objeto o alcances la interventoría de actividades de manejo silvicultural de arbolado urbano.

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

OBSERVACION 3.

Teniendo en cuenta el Capítulo IV – Proceso de Evaluación de las propuestas y selección del contratista, en el literal D, calificación de la experiencia específica del coordinador de interventoría, consideramos que los contratos aportados para demostrar la experiencia del coordinador de la interventoría no tengan un tiempo determinado en su ejecución.

Respuestas

El requisito establecido por la Entidad respecto de la experiencia del proponente obedece a que las actividades objeto del contrato se ejecutarán en la zona urbana de la ciudad de Santiago de Cali, siendo necesario que el proponente a seleccionar conozca las particularidades de ejecución en dichos contextos y en temas relacionados con redes de servicios públicos y privados, manejo de tráfico vehicular y peatonal, emplazamientos urbanos, manejo y disposición de escombros y sobrantes de material vegetal, seguridad industrial y salud ocupacional, entre otros, lo cual lo diferencia de labores similares en zonas rurales. Por lo anterior, no se acoge la observación recibida.

Respecto de los criterios de evaluación establecidos, en coherencia con lo expuesto en el anterior párrafo y considerando la experiencia específica debe estar acorde al objeto de la contratación, tampoco se acoge la observación.

Finalmente, sobre la experiencia específica del coordinador de interventoría, se acoge parcialmente la observación, en el sentido de tener en cuenta la experiencia específica que dicho profesional sin restricciones de plazo de ejecución de los contratos que la acreditan, lo cual se verá reflejado en los pliegos de condiciones de la manera descrita en el siguiente cuadro. Es importante mencionar que la Entidad, en concordancia con el objeto del proceso de contratación y su plazo de ejecución de 25 meses, estableció un tiempo mínimo de experiencia específica para el equipo de trabajo y asignará mayor puntaje en proporción directa a la experiencia específica adicional que acredite el coordinador de la interventoría.

Criterio	Calificación
Acredita experiencia mediante la presentación de certificaciones y/o actas de liquidación y/o actas de recibo final a satisfacción de uno o más contratos cuyos objetos o alcances sean interventoría o supervisión de actividades de manejo silvicultural de arbolado urbano que incluyeron desenraizado y/o destocoado y/o podas y/o bloqueos y/o traslados y/o tala y/o erradicación de árboles o arbustos en zonas urbanas, y que su (s) plazo (s) acumulado (s) de ejecución sea superior a veinticuatro (24) meses e inferior o igual a los treinta y dos (32) meses.	200 Puntos
Acredita experiencia mediante la presentación de certificaciones y/o actas de liquidación y/o actas de recibo final a satisfacción de uno o más contratos cuyos objetos o alcances sean interventoría o supervisión de actividades de manejo silvicultural de arbolado urbano que incluyeron desenraizado y/o destocoado y/o	400 Puntos



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3
0680-778712017

podas y/o bloqueos y/o traslados y/o tala y/o erradicación de árboles o arbustos en zonas urbanas, y que su (s) plazo (s) acumulado (s) de ejecución sea superior a treinta y dos (32) meses e inferior o igual a los cuarenta (40) meses.	
Acredita experiencia mediante la presentación de certificaciones y/o actas de liquidación y/o actas de recibo final a satisfacción de uno o más contratos cuyos objetos o alcances sean interventoría o supervisión de actividades de manejo silvicultural de arbolado urbano que incluyeron desenraizado y/o destocoado y/o podas y/o bloqueos y/o traslados y/o tala y/o erradicación de árboles o arbustos en zonas urbanas, y que su (s) plazo (s) acumulado (s) de ejecución sea superior a los cuarenta (40) meses.	600 Puntos

Atentamente,

HECTOR FABIO ARISTIZABAL RODRÍGUEZ

Proyectó: Oscar Emilio Aldana Buitrago - Profesional Especializado Dirección Técnica Ambiental
Revisó : Luis Alfonso Guzmán - Coordinador Grupo Gestión Forestal Sostenible-DTA

